	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-23
		Fecha: 12/03/2024
	ACTA DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN - INVITACIÓN CULTURAL	Versión: 3
		Página: 1

En la ciudad de Bogotá, a los 22 días del mes de marzo del 2024 se reunieron de manera virtual Liz Alejandra Soriano Wilches (Gerente de Literatura) y Ricardo Ruiz Roa (Contratista-Gerencia de Literatura) con el fin de escoger a los jurados de selección requeridos para evaluar la **Invitación Taller Escritura desde Cero 5ta edición 2024**.

Con el fin de definir el perfil requerido para conformar el comité de selección de la **Invitación Taller Escritura desde Cero 5ta edición 2024**, se estipularon los siguientes criterios, teniendo en cuenta la particularidad del proceso y la población objetivo de la invitación cultural.

- **Perfil 1:** Estudiantes de últimos semestres del pregrado en Creación Literaria de la Universidad Central, quienes a lo largo de su formación como creadores literarios exploran y conocen las técnicas, mecanismos y pedagogías de la escritura tanto general, académica como literaria.

De esta manera se constató que algunos profesionales del Banco de Personas Expertas cumplían a cabalidad con las características y requerimientos señalados anteriormente, razón por la cual se les extendió una invitación directa para fungir como jurados evaluadores.

Es así como, el día 18 de marzo de 2024, se socializó el proceso de la invitación **Invitación Taller Escritura desde Cero 5ta edición 2024** vía correo electrónico a los/las expertos/as identificados/as, quienes manifestaron de manera expresa su aceptación para hacer parte del comité de selección de la invitación cultural.

Por lo señalado anteriormente, los asistentes a esta reunión recomiendan designar como integrantes del comité de selección de la invitación en mención, a las siguientes personas:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-23


Fecha: 12/03/2024

Versión: 3

Página: 2

ACTA DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN - INVITACIÓN CULTURAL

Nombre	Entidad	Tipo de documento	Número de documento	Valor del reconocimiento (si aplica)
DANIEL FELIPE DELGADO MONTUFAR	Universidad Central	Cédula de Ciudadanaía	1.019.149.856	N/A
MARIA ALEJANDRA GARCIA CUELLAR	Universidad Central	Cédula de Ciudadanaía	1.019.151.640	N/A
JUAN ESTEBAN GARZON MONROY	Universidad Central	Cédula de Ciudadanaía	1.014.859.951	N/A
MAYRA VALENTINA SANCHEZ CRUZ	Universidad Central	Cédula de Ciudadanaía	1.000.323.076	N/A
JUANITA VARGAS MARTINEZ	Universidad Central	Cédula de Ciudadanaía	1.027.400.694	N/A
JUAN DAVID VASQUEZ MOSQUERA	Universidad Central	Cédula de Ciudadanaía	1.070.621.177	N/A
ANGEL MATEO PIRAQUIVE GIRALDO	Universidad Central	Cédula de Ciudadanaía	1.073.170.419	N/A
ERIKA ESTEFANIA MONTENEGRO MANRIQUE	Universidad Central	Cédula de Ciudadanaía	1.012.441.462	N/A


	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-23
		Fecha: 12/03/2024
	ACTA DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN - INVITACIÓN CULTURAL	Versión: 3
		Página: 3

MAYRA ALEJANDRA MARTINEZ MENDOZA	Universidad Central	Cédula de Ciudadanaía	1.010.760.560	N/A
CESAR WESTER PAUL ENRIQUE RODRIGUEZ ZALAMEA	Universidad Central	Cédula de Ciudadanaía	1.233.693.878	N/A

El reconocimiento económico correspondiente a los jurados mencionados anteriormente se llevará a cabo por parte de la Universidad Central, debido a que serán las personas que dictarán cada uno de los talleres ofertados en la **Invitación Taller Escritura desde Cero 5ta edición 2024**.

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

1. Leer detenidamente y apropiar las condiciones de participación del Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura 202X (link de las condiciones definitivas de participación de Banco de Personas Expertas del Sector Cultura 202*).
2. Aceptar en un plazo máximo de (2) dos días hábiles su designación como integrante del comité de selección, al correo liz.soriano@idartes.gov.co
3. Asistir a la reunión inicial citada por el IDARTES, en la que se orientará en el proceso de selección: compromisos, cronograma, deliberación (si aplica), manejo de la plataforma, firma de acta y requisitos para el desembolso (si aplica).
4. Leer los lineamientos de la invitación cultural de la cual fue asignado/a como integrante del comité de selección.
5. Presentar por escrito y de manera oportuna, las consultas de aclaración sobre la invitación que debe evaluar.
6. **Hacer únicamente en la plataforma de invitaciones culturales (con el usuario entregado por el IDARTES), la evaluación de**


	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-23
		Fecha: 12/03/2024
	ACTA DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN - INVITACIÓN CULTURAL	Versión: 3
		Página: 4

todas las propuestas, ingresando el puntaje y el comentario de retroalimentación, teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos.

7. En caso de que la plataforma presente errores o no pueda acceder a la información y contenidos de las propuestas que debe evaluar, deberá informar de manera oportuna por correo electrónico al profesional del Área de Convocatorias o de la unidad misional del IDARTES que acompañan el proceso.
8. Cumplir con el cronograma de evaluación y deliberación (si aplica).
9. Diligenciar el formato de observaciones de personas expertas de la invitación cultural, asistir a la deliberación, entrevistas, audiciones y demás reuniones, de acuerdo a las particularidades del proceso de selección.
10. Declararse impedido/a mediante comunicación escrita teniendo en cuenta el numeral 6.2.3. de las condiciones de participación del Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura 2024 , que indican que: *«deberá declarar si ha tenido un vínculo laboral o contractual con algún participante en la convocatoria que evalúa, dentro de los seis (6) meses anteriores a su selección como jurado, caso en el cual no podrá evaluar dicha propuesta. En igual sentido, la jurado o el jurado no podrá vincularse laboral o contractualmente en la ejecución de las propuestas seleccionadas como ganadoras en la convocatoria que evaluó, durante el plazo de ejecución de las propuestas, para no incurrir en el incumplimiento de sus compromisos como jurado».*

Nota. En caso de presentarse impedimento por parte de un jurado, la entidad otorgante deberá garantizar que cada propuesta tenga un mínimo de dos (2) jurados.

11. Firmar el acta de recomendación de ganadores de la invitación cultural que evaluó.
12. En aquellos casos que se identifique posible plagio o copia parcial o total en una propuesta, ésta deberá ser calificada con cero (0).
13. Acudir ante la Entidad y presentar por escrito las aclaraciones que le sean requeridas, en el evento de presentarse solicitudes efectuadas por terceros, organismos de control o participantes.
14. Cumplir éticamente los deberes encomendados como jurado, procurando siempre la observancia de los principios de igualdad, buena fe y dignidad humana consignados en la Constitución.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-23
		Fecha: 12/03/2024
	ACTA DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN - INVITACIÓN CULTURAL	Versión: 3
		Página: 5


15. Hacer una retroalimentación de la invitación cultural, en el formato entregado por el IDARTES, que le permita a la entidad hacer las mejoras pertinentes en el planteamiento del mecanismo de fomento.
16. Mantener absoluta confidencialidad en el manejo de la información durante todo el proceso de evaluación y selección, y abstenerse de hacer uso de la información a la que accede, para cualquier objetivo diferente de la evaluación, respetando siempre los derechos de autor del participante.

INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

En caso que incumplas con alguno de los deberes estipulados en el presente documento, la entidad responsable de la convocatoria o programa te contactará para que des las explicaciones pertinentes. De no atender dicho requerimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, o no cumplir con los compromisos acordados, la entidad procederá a iniciar el procedimiento de declaratoria de incumplimiento para determinar el incumplimiento.

FACULTADES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1. Hacer la recomendación de selección teniendo en cuenta que las propuestas ganadoras deben ser las que hayan obtenido los puntajes más altos, una vez realizada la deliberación (si aplica). Su recomendación de selección será inapelable.
2. Recomendar que la invitación cultural se declare desierta total o parcialmente, si durante la deliberación encuentra por unanimidad que las propuestas no ameritan el otorgamiento del reconocimiento. En este caso, el jurado expondrá las razones que tuvo en cuenta para tomar esta decisión.
3. Definir suplentes de los ganadores para los casos de incumplimiento de las condiciones de participación, inhabilidad, impedimento o renuncia. En aquellos casos en que no se establezca expresamente quienes son designados suplentes, el jurado deberá dejar

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-23
		Fecha: 12/03/2024
	ACTA DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN - INVITACIÓN CULTURAL	Versión: 3
		Página: 6

constancia en el acta de recomendación de las razones de su decisión.

4. Realizar recomendaciones a las propuestas ganadoras para que sean tenidas en cuenta durante la ejecución, siempre y cuando éstas no modifiquen el propósito y alcance de la propuesta.

LIZ ALEJANDRA SORIANO WILCHES

Gerente de Literatura - Idartes

RICARDO RUIZ ROA

Contratista-Gerencia de Literatura

Proyectó: Ricardo Ruiz Roa – Contratista / Gerencia de Literatura - Idartes

Aprobó: Ana Maria Vargas Medina - Contratista- Área de Convocatorias



Radicado: **20243600208953**

Fecha 22-03-2024 13:32

Documento 20243600208953 firmado electrónicamente por:

RICARDO RUIZ ROA, Contratista, Gerencia de Literatura, Fecha de Firma: 22-03-2024 13:34:21

LIZ ALEJANDRA SORIANO WILCHES, Gerente, Gerencia de Literatura, Fecha de Firma:
22-03-2024 18:36:47



d5e697d10fa700ef7c4f6a0f0a819bbfc66d0c33a120d0166be8b99e79fa47c0

